

## **CODIGO DE MEJORES PRACTICAS CORPORATIVAS**

Resumen de las principales decisiones adoptadas en la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas, celebrada el día miércoles 29 de marzo de 2017, según consta en el Acta No. 18:

### **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Total de acciones con que se instaló la Asamblea de Accionistas: 58.222.764 (Que equivalen a un quórum deliberatorio del **97,47%**, del total de acciones suscritas, pagadas y en circulación de la Sociedad, las cuales son 59.733.842 acciones)

### **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA**

La Asamblea General de Accionistas, por unanimidad, ratificó a los doctores Oscar Marulanda Gómez y Víctor Urdaneta Toloza, como Presidente y Secretario de la reunión.

### **CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

La Asamblea General de Accionistas, por unanimidad, aprobó el Orden del Día incluido en la convocatoria:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA
3. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
4. ELECCIÓN DE COMISIÓN PARA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA
5. INFORME DE SOSTENIBILIDAD Y GESTION 2016, DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL
6. CERTIFICACIONES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2016
7. INFORME DEL REVISOR FISCAL
8. CONSIDERACION DEL BALANCE GENERAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2016, Y DEMAS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPOSITO GENERAL CONSOLIDADOS
9. PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
10. ELECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y FIJACIÓN DE SUS HONORARIOS
11. ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL, FIJACIÓN DE SUS HONORARIOS Y OTRAS APROPIACIONES
12. REFORMA ESTATUTARIA – INCLUSIÓN DE LA CLAUSULA:  
“IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES, SEGÚN CIRCULAR EXTERNA 028 DE 2014 DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA”
13. LO QUE PROPONGAN LOS SEÑORES ACCIONISTAS

## **ELECCIÓN DE LA COMISIÓN PARA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA**

La Asamblea General de Accionistas, por mayoría, con un quórum decisorio del 97.47% eligió a las doctoras Margoth Díaz del Castillo Moreno, Helena Clemencia Lanao Ayarza y el doctor César Ucrós Barrós, como integrantes de la Comisión para revisar, corregir, y aprobar el acta de la reunión.

## **INFORME DE SOSTENIBILIDAD Y GESTION 2016, DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL**

La Asamblea General de Accionistas, aprobó por mayoría, con un quorum decisorio del 74,60% el Informe de Sostenibilidad y Gestión 2016, de la Junta Directiva y del Representante Legal, presentado a consideración.

## **CONSIDERACION DEL BALANCE GENERAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2016, Y DEMÁS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO GENERAL CONSOLIDADOS**

La Asamblea General de Accionistas, aprobó por mayoría, con un quórum decisorio del **69,86%**, el Balance General a 31 de diciembre de 2016, y demás Estados Financieros de Propósito General Consolidados.

## **PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES**

La Asamblea General de Accionistas, aprobó por mayoría el siguiente Proyecto de Distribución de Utilidades, y su respectivo calendario de pagos:

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES 2016 (\$ PESOS)	
UTILIDAD CONTABLE, ANTES DE IMPUESTO DE RENTA	\$ 61,023,676,283
MENOS: PROVISION PARA IMPUESTO DE RENTA	(7,486,591,714)
<b>UTILIDAD NETA DEL AÑO</b>	<b>\$ 53,537,084,569</b>
<b>UTILIDADES RETENIDAS APROPIADAS:</b>	
RESERVA PARA INVERSIÓN EN FUTUROS ENSANCHES, NO GRAVABLE SE LIBERA DE LAS UTILIDADES APROPIADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	12,351,364,718
<b>TOTAL UTILIDADES DISPONIBLES PARA APROPIACIONES Y DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS</b>	<b>\$ 65,888,449,287</b>
RESERVA PARA INVERSIÓN EN FUTUROS ENSANCHES, GRAVABLE, Se apropia de la utilidad neta del año 2016	28,412,490,089
<b>CAUSACIÓN Y PAGO DE DIVIDENDOS, NO GRAVABLES:</b>	
DIVIDENDO ORDINARIO, EQUIVALENTE A \$52.28 POR ACCIÓN Y POR INSTALAMIENTO (\$627.38 POR AÑO), SOBRE UN TOTAL DE 59.733.842 ACCIONES EN CIRCULACIÓN, EQUIVALENTES A \$3.122,885,260 TOTAL POR INSTALAMIENTO MENSUAL. EL PRIMER INSTALAMIENTO SE PAGARÁ EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2017, EL SEGUNDO INSTALAMIENTO EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2017, Y A PARTIR DEL 10 DE CADA MES O EL DÍA SIGUIENTE HABIL DURANTE LOS MESES DE MAYO DE 2017 A FEBRERO DE 2018, INCLUSIVE.	<b>37,475,959,198</b>
<b>TOTAL UTILIDADES APROPIADAS Y DISTRIBUIDAS</b>	<b>\$ 65,888,449,287</b>
0	
El dividendo se pagará a quien tenga la calidad de Accionista al tiempo de hacerse exigible cada pago. Salvo pacto particular en contrario, debidamente notificado, en el caso de negociación de acciones que se pueden realizar por fuera de la Bolsa de Valores; y sin perjuicio de aplicar lo previsto en la circular externa 013 de 1998, emitida por la Superintendencia de Valores (hoy Superintendencia Financiera de Colombia), en el caso de negociación de acciones a través de la Bolsa de Valores.	

<b>RIOPAILA CASTILLA S.A.</b>		
<b>Dividendo ordinario</b>		
<b>Instalamento</b>	<b>Fecha exdividendo (*)</b>	<b>Fecha de pago</b>
1	3 al 6 de abril de 2017	7 de abril de 2017
2	7 al 16 de abril de 2017	17 de Abril de 2017
3	4 al 9 de Mayo de 2017	10 de Mayo de 2017
4	6 al 11 de Junio de 2017	12 de Junio de 2017
5	4 al 9 de Julio de 2017	10 de Julio de 2017
6	3 al 9 de Agosto de 2017	10 de Agosto de 2017
7	5 al 10 de Septiembre de 2017	11 de Septiembre de 2017
8	4 al 9 de Octubre de 2017	10 de Octubre de 2017
9	3 al 9 de Noviembre de 2017	10 de Noviembre de 2017
10	4 al 10 de Diciembre de 2017	11 de Diciembre de 2017
11	3 al 9 de Enero de 2018	10 de Enero de 2018
12	6 al 11 de Febrero de 2018	12 de Febrero de 2018

(\*) El período exdividendo es de 4 días hábiles bursátiles, en acogencia de lo dispuesto en el Decreto 4766 y en el reglamento general de la Bolsa de Valores de Colombia S.A., debidamente aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia

También aprobó por unanimidad el siguiente cuadro relacionado con las Donaciones recomendadas por la Administración y la Junta Directiva, para registrar en los resultados del año 2017:

<b>DONACIONES</b>				
§ miles				
<b>Descripción</b>	<b>2016</b>		<b>PROPUESTA PARA 2017</b>	
Donación a favor de la <b>FUNDACIÓN CAICEDO GÓNZALEZ RIOPAILA CASTILLA</b>	1,974,492	(1)	2,871,941	(2)
Donaciones a disposición de la <b>JUNTA DIRECTIVA</b>	301,000	(3)	500,000	(4)
Donación para el <b>FONDO DEL AGUA POR LA VIDA Y LA SOSTENIBILIDAD</b> , a razón de \$19,303. mensuales	57,909	(3)	231,636	
<b>Total apropiaciones para donación</b>	<b>2,333,401</b>		<b>3,603,577</b>	

(1) Se pone en conocimiento de la presente Asamblea General de Accionistas, que en 2016 este valor no pudo ser sometido a aprobación durante la reunión ordinaria de la Asamblea, debido a un error involuntario presentado durante el desarrollo de la misma. Por tal motivo, y considerando que la Fundación Caicedo González Riopaila Castilla tenía que seguir gestionando, y obrando con la mayor responsabilidad y buena fe, la Junta Directiva autorizó desembolsar el valor correspondiente, el cual fue reconocido por la sociedad Riopaila Castilla S.A. dentro de los gastos del ejercicio 2016 como una partida adicional, mediante otrosí al contrato de servicios vigente con la Fundación en ese año.

(2) Incluye: Incremento del 10%, y \$700,000 para ejecución del Plan de gestión social en Meta (En veredas impactadas operacionalmente) y Vichada (Desarrollo local)

(3) Se pone en conocimiento de la presente Asamblea General de Accionistas, que en 2016 este valor no pudo ser sometido a aprobación durante la reunión ordinaria de la Asamblea, debido a un error involuntario presentado durante el desarrollo de la misma. Por tal motivo, y considerando la necesidad y responsabilidad de apoyar algunas entidades y personas las cuales requerían esas donaciones para su gestión, y obrando con la mayor responsabilidad y buena fe, la Junta Directiva autorizó desembolsar los valores correspondientes a esa vigencia, los cuales fueron reconocidos por la sociedad Riopaila Castilla S.A. dentro de los gastos (donaciones) del ejercicio 2016 .

(4) Incluye \$150,000 a disposición de la Presidencia

## **ELECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y FIJACIÓN DE SUS HONORARIOS**

La Asamblea General de Accionistas, por unanimidad, eligió la siguiente plancha única para integrar la Junta Directiva de la Sociedad para el periodo 2017 – 2018:

**RIOPAILA CASTILLA S.A.**  
JUNTA DIRECTIVA 2017 - 2018

<b>Principal</b>	<b>Suplente</b>
Juan Manuel Caicedo Capurro Cc.14.942.250 de Cali	Jorge Alejandro Ogliastri Mendieta Cc.19.145.287 de Bogotá
María Teresa González Ulloa Cc.31.265.000 de Cali	Santiago Cabal González Cc.94.489.035 de Cali
Belisario Caicedo Capurro Cc.14.975.374 de Cali	Emilio Sardi Aparicio Cc.14.434.582 de Cali
Jacobo Tovar Caicedo Cc.16.789.565 de Cali	Marco Aurelio Caicedo Jaramillo Cc.16.772.271 de Cali
Julián Domínguez Rivera Cc.16.593.359 de Cali	Christian Pfeil Schneider Fuller Cc. 79.786.153 de Bogotá
Jorge Enrique González Ulloa Cc.14.948.301 de Cali	Felipe Victoria González Cc.16.828.594 de Cali
Eduardo Caicedo Lourido Cc.16.627.648 de Cali	Santiago Castro Caicedo Cc.94,523,743 de Cali
Aniceto Guzmán Sánchez Cc.14.992.951 de Cali	Alejandra Botero Barco Cc.52.451.908 de Bogotá
Mauricio Botero Caicedo Cc.17.122.532 de Bogotá	Ciro Alfonso Arévalo Yepes Cc.3.228.495 de Usaquén

La Asamblea General de Accionistas, por unanimidad, autorizó pagar en adelante para el periodo 2017 – 2018, a cada uno de los Directores: **(i)** Por concepto de honorarios, la suma de CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS (\$4.756.000) MCTE., por cada reunión de la Junta Directiva a la que asistan; y **(ii)** Por concepto de gastos de viaje, la suma de DOS MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS (\$2.118.000) MCTE., a quienes residan fuera de la ciudad en la que se realice la respectiva reunión, como compensación única por todos los gastos de viaje, traslado, manutención y alojamiento, por cada reunión de la Junta Directiva a la que asistan.

**ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL, FIJACION DE SUS HONORARIOS Y OTRAS APROPIACIONES**

La Asamblea General de Accionistas, por unanimidad, reeligió a la Firma de Auditoría PriceWaterhouseCoopers Ltda. (PWC) como Revisor Fiscal de la sociedad Riopaila Castilla S.A. por el periodo 2017 - 2018, y fijó sus honorarios profesionales para el mismo periodo anual, en la suma total de \$203.236.695, más IVA, pagaderos en 12 mensualidades iguales, y demás apropiaciones para su gestión.

**REFORMA ESTATUTARIA – INCLUSIÓN DE LA CLÁUSULA:  
“IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES, SEGÚN CIRCULAR  
EXTERNA 028 DE 2014 DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA**

La Asamblea General de Accionistas negó la propuesta de Reforma Estatutaria para incluir una Cláusula relacionada con la implementación de las recomendaciones previstas en el nuevo Código País, según lo previsto en la Circular Externa 028 de 2014, de la Superintendencia Financiera de Colombia.

## LO QUE PROPONGAN LOS SEÑORES ACCIONISTAS

◆ El doctor Rodrigo Caicedo L. leyó la siguiente Constancia:

<p style="text-align: center;">CONSTANCIA</p> <p style="text-align: center;">Para ser incluida en las actas de esta asamblea</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Consideramos veraz el informe de gestión presentado por la administración presidida por el Dr. Djalma Texeira a consideración de esta Asamblea, y las cifras que contiene.</li><li>2. Queremos expresar nuestro respaldo a los planes y programas adelantados por esta administración que con ellos ha buscado la consolidación no solo en lo económico de las empresas que componen este grupo, sino también en lo social, ambiental y en general en todos los temas de responsabilidad empresarial, y que han sido llevados a cabo en forma exitosa como así se ha reconocido al exterior del grupo Riopaila Castilla.</li><li>3. Creemos en la buena fe y en la legalidad de las actuaciones de la administración, como un principio fundamental de derecho que rige por norma de conducta tanto a la Presidencia como a la Junta Directiva.</li><li>4. Consideramos que afirmaciones temerarias y la crítica que no es constructiva, sin discusión y sin análisis profundos, solo contribuyen a enrarecer las relaciones de los dueños de la empresa y de ellos con la administración que eligen.</li></ol> <p>Por último, expresamos nuestro apoyo a la actual administración, Presidencia y Junta Directiva, por llevar la vocería y el manejo de esta empresa para establecerla en una posición de liderazgo dentro y fuera del país, y en especial a los miembros externos de la Junta Directiva que hoy lamentablemente se retiran, por su dedicación, su tiempo y su esfuerzo en los logros obtenidos en el último ejercicio que hoy examina esta Asamblea.</p> <p>Queremos hacer un reconocimiento especial a la integridad, el compromiso y la dedicación del Presidente, Djalma Texeira de Lima Filho, quien se ha entregado con admirable esfuerzo a hacer lo que Riopaila Castilla es.</p> <p><i>[Handwritten signatures in the left column include: Rodrigo Caicedo, Djalma Texeira, and others.]</i></p>	<p><i>[Handwritten signatures in the right column include: Justo C., Alberto..., Djalma Texeira, and others.]</i></p> <p>Federico Guillermo, Juana Beatriz de los Angeles, Mariane Jimenez Pfeil Schneider, Rodriguez Mauricio Henning, Tolentino de Vietoris</p>
---	---

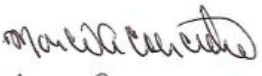
Terminada la lectura del anterior documento, se escuchó un sonoro palmoteo en las mesas del recinto, por parte de muchos asambleístas presentes en la reunión, en señal de respaldo a dicha Constancia.

### ● Protocolo de Familia

El Secretario leyó el siguiente documento:

Los abajo aqui firmantes suscribimos la siguiente proposicion a la honorable asamblea general de accionistas de Riopaila Castilla Industrial S.A.  
En consideracion:

Planteamos la necesidad de que la familia cuente con un protocolo que regule tanto los asuntos de la familia asi como la relacion entre la familia y los asuntos con las empresas de su propiedad. Para tal efecto solicitamos se nombre una comision para concreter las acciones conducentes al mismo; se le asignen un presupuesto con los recursos financieros, humanos y fisicos para seleccionar y contratar una asesoria idonea.

  
Mariana Cerezo  
Santos Leizaola  
Juana Cerezo Perez  
Jose Manuel  
  
Sebastian Holmann  
Alejandra Cabal  
P. M.  
David Dary

  
Sebastian ALVAREZ  
AGT  
  
CARLOS A. BORJA  
Mariana Cerezo  
  
AGT  


La Asamblea General de Accionistas, aprobó por unanimidad apoyar la iniciativa de estructurar un Protocolo de Familia, designando una Comisión integrada por los diferentes Grupos de las Familias de Accionistas de Riopaila Castilla, para concretar las acciones conducentes, y se asigne un presupuesto con los recursos financieros, humanos y físicos, que permitan contratar una asesoría idónea.

Santiago de Cali, 29 de marzo 2017.